

2 sabell

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



21 MAR 2012
2012-GRL-P
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Belén, 20 MARZO DEL 2012

Visto, el Oficio N° 302-GRL-OPAC/11, de fecha 30 de diciembre de 2011 y Oficio N° 112-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 12 de enero del 2012, remitidos por la Oficina Regional de Participación Ciudadana y por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, referido a la aprobación del "Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Regional de Participación Ciudadana", y.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, otorga a los Gobiernos Regionales autonomía Política, Administrativa y Económica; consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante resolución del titular;

Que, el artículo 71°, numeral 71.3 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 2009-2007-GRL-P, de fecha 28 de diciembre del 2007, se aprobó la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto Año Fiscal 2008", cuyo objetivo es establecer mecanismos de carácter técnico y operativo que permitan a las instancias del Gobierno Regional de Loreto formular sus Planes Operativos bajo un esquema que articule, armoniosa y coherentemente, la asignación de los recursos públicos con criterio de uniformidad, que faciliten a posteriori la labor de monitoreo, supervisión, evaluación, corrección o ajustes que sean necesarios en el documento de gestión;

Que, bajo este contexto, la Oficina Regional de Participación Ciudadana del Gobierno Regional de Loreto, ha elaborado su "Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Regional de Participación Ciudadana", documento técnico de gestión que refleja las actividades intra e intersectoriales a desarrollar en el presente ejercicio presupuestal, orientadas a reducir la pobreza y pobreza extrema, mejorando la calidad de vida de la población menos favorecida con los programas y proyectos del estado, la lucha por la igualdad de oportunidades y de género, al mismo tiempo busca la articulación de los gobiernos locales, provinciales y distritales en beneficio de la población con mayor índice de vulnerabilidad en sus diferentes aspectos;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°



CERTIFICA: Que es copia del original
Fecha: 14 MAR 2012
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Belén, 30 MARZO DEL 2012

Que, mediante el Oficio N° 112-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 12 de enero del 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que luego de revisado y evaluado el contenido del "Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Regional de Participación Ciudadana", lo encuentra concordante con la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT y con los lineamientos de política y objetivos estratégicos regionales, indicando que el mismo tiene un presupuesto inicial de **Tres Millones y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3'000.000.00)**, que corresponden a la Fuente de Financiamiento 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden se hace necesario aprobar el "Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Regional de Participación Ciudadana";

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional; y,

Que, en uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el "Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Regional de Participación Ciudadana", del Gobierno Regional de Loreto, el mismo que consta de ocho (08) ítems, contenidos en treinta (30) folios, que forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo presupuesto inicial asciende a la suma de **Tres Millones y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3'000.000.00)**, que corresponden a la Fuente de Financiamiento 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en la Cadena Funcional Programática siguiente:

PLIEGO	:	453	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE LORETO
PROGRAMA	:	9001	ACCIONES CENTRALES
PROYECTO/PRODUCTO	:	3.999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:	5.000002	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR
FUNCION	:	23	PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISION FUNCIONAL	:	006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	:	0007	DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 152

Belén, 27 de febrero del 2012

COPIA QUE EN COPIA DEL ORIGINAL
 27 FEB 2012
 2012-GRLP/SOLSOL
 SECRETARÍA TITULAR
 Gobierno Regional de Loreto

FINALIDAD

MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA
 70879 OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CATEGORIA DEL GASTO /
 FUENTE
 FINANCIAMIENTO

CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, 18 RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	3'000,000
2 GASTOS CORRIENTES 3 BIENES Y SERVICIOS		3'000,000 3'000,000
2 GASTOS DE CAPITAL 6 OTROS GASTO DE CAPITAL		
TOTAL	S/.	3'000,000

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente Resolución, a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LIC. YVAN E. VASQUEZ VALERA
 PRESIDENTE



Fecha: 21 MAR 2012
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARÍA TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

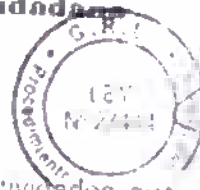


LORETO

Grande y Fuerte



Gobierno Regional de Loreto
Oficina de Participación Ciudadana



VALIDA: Que es copia del original
FEB 2012
ASISTENTE SOCIAL

1. PRESENTACION

El presente documento de gestión, contiene las Actividades que serán desarrolladas durante el Ejercicio Fiscal 2012, fue elaborado en armonía con la Directiva General N° 013 -2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la Formulación del Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto para el año 2012", aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 2009 - 2007-GRL-P (28/12/07). Asimismo contiene el Presupuesto de actividades y estudios de inversión, previsto para el presente año, el mismo que fue programado teniendo en cuenta los requerimientos y las necesidades de la población menos favorecida y que al mismo tiempo requiere de la inmediata acción de intervención del ente rector para solucionar los problemas a través de la Oficina de Participación Ciudadana.



En esta Oficina Operativa se propone el desarrollo de actividades Intra e intersectoriales orientadas a reducir la pobreza y extrema pobreza, mejorando la calidad de vida de la población menos favorecida con los programas y proyectos del estado, la lucha por la igualdad de oportunidades y de género, al mismo tiempo busca la articulación con los gobiernos locales Provinciales y Distritales en beneficio de la población con mayor índice de vulnerabilidad en sus diferentes aspectos.

La implementación de las Actividades vinculadas al Acondicionamiento, Refacción y Mejoramiento de diferentes infraestructuras permitirá la generación de empleo temporal y de igual modo, una serie de acciones para los diferentes apoyos en comunidades con altos índices de pobreza y carentes de servicios básicos elementales, que requiera la implementación de acciones que estarán orientadas al desarrollo de los pueblos, fomentando su identidad regional en armonía con su cultura y realidad.

Por otro lado se continuará apoyando las diferentes actividades que se han venido desarrollando a nivel local, Provincial y Regional. Se ha contemplado en este aspecto apoyar las actividades y eventos de la tradición popular, en este sentido se apoyara a la sociedad civil organizada a los diferentes Asentamientos Humanos e Instituciones Públicas, siempre y cuando exista disponibilidad financiera en la Institución.

Casi en su gran mayoría los Asentamientos Humanos periurbanos de nuestra ciudad se encuentran consideradas en extrema pobreza y es prioridad su atención, en sus diferentes necesidades, que permita mitigar la pobreza transgeneracional y la alta marginalidad en las que se encuentran, el levantamiento de rasantes en tiempo de vacantes y el apoyo con madera para la construcción de puentes en época de crecientes, de esta manera contribuir a mejorar la calidad de vida de los mas necesitados.

Apoyos con campañas preventivas en fumigación en el tema de dengue y malaria de forma articulada con la Dirección Regional de Salud de Loreto y otras Instituciones Públicas

Participación en las diferentes actividades programadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Social - Subgerencia de Programas Sociales "Bienestar para Todos" durante el año fiscal 2012 con mingas refacciones de locales Comunales y colegios, limpieza y nivelación de calles de forma preventiva antes del desarrollo de las actividades

Gobierno Regional de Loreto
Oficina de Participación Ciudadana



CERTIFICA: Que es copia fiel del original

Fecha: 21 MAR 2012 del 20

Intervención de forma articulada e inmediata en casos de desastres y desastres naturales en coordinación con la Alta Dirección del Gobierno Regional de Loreto y la Oficina Regional de Defensa Nacional.

Mantenimiento y nivelación de calles por ineficiencia de los gobiernos locales provinciales y distritales por ser de su competencia y no tomar acciones correctivas, ante esta necesidad el Gobierno Regional subsanara oportunamente tomando acciones correctivas

La Oficina de Participación Ciudadana, viene consolidando y buscando alternativas de solución que permita mejorar el nivel de vida de la población en los diferentes estratos sociales, priorizando aquellos sectores que necesitan atención inmediata.

El documento consta de la presentación, la definición de la Visión y Misión de la Oficina de Participación Ciudadana, el análisis FODA, los objetivos (generales y específicos), las estrategias y las metas; el programa de inversión 2012.

2. DIAGNOSTICO DEL AREA ORGANICA Y SU AREA DE INFLUENCIA. EXPECTATIVAS DE DESARROLLO.

La región Loreto tiene una población total de 1 003 816 habitantes Aprox. (INEI - 2007), distribuidos en 7 provincias y 51 distritos, de los cuales el Maynas representa el 54.20%, seguido de Alto Amazonas con el 11.30%, Requena con 7.60%, Loreto Nauta con 7.2%, Ramón Castilla 7.1%, Ucayali 6.5% y DATEM del Marañón con 6.1%

La densidad poblacional promedio es de 2.5 Hab/Km² y la razón de dependencia de 81.1 por cada 100 habitantes, el nivel de pobreza extrema es de 23.8% y la pobreza es de 54.6%.

Estudios de la pobreza desarrollados por el INEI en la región Loreto, nos coloca en la sexta región con más pobres del país aproximadamente 400,000 personas se encuentran en esta situación.

En lo que respecta a educación, ocupamos el penúltimo lugar en América Latina, con un alto índice de deserción escolar, del total de estudiantes a nivel nacional, solo un 8% a 6% del nivel primario entiende lo que lee.

En lo referente a salud, la muerte materna y desnutrición crónica en el país, es 25% indicador que no ha variado en 10 años.

La tasa de desnutrición crónica en la región Loreto entre el año 2004 y 2005, es de 38%, variando entre 37% registrado para la provincia de Maynas y el 43% reportado para la provincia de DATEM del Marañón.

Según reportes del INEI, todas estas comunidades se encuentran en situación de pobreza extrema y con una alta marginalidad.

La población Loretana principalmente aquellas que se encuentran asentadas en las grandes ciudades, basan su economía en el comercio, en la transformación de algunos productos como la madera, la artesanía, la pesca, la agricultura de subsistencia, y el empleo temporal o permanente que brinda las instituciones públicas o privadas.





ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO PÚBLICO
Gobierno Regional de Loreto

Estudios recientes reportan que el ingreso PERCAPITE diario en el país es menor a UN DÓLAR AMERICANO. Los que los hace dependientes de recursos naturales y vulnerables a problemas de delincuencia común.

Los indicadores macroeconómicos indican un crecimiento de la economía, en estos últimos años, sin embargo los indicadores microeconómicos no reflejan un bienestar en la población, lo que se traduce en un descontento generalizado y la frustración de las personas más pobres.

Esto se debe a la inequidad en la distribución de la riqueza, problema que afrontan los países con economías globales y con grupos de poder que controlan la economía.

En lo concerniente a la región Loreto estos últimos años ha logrado superar algunos puntos la pobreza, sin embargo las necesidades se reflejan en el deterioro de la infraestructura social, los servicios básicos de mala calidad, y una educación deficiente, la demanda de recursos naturales es cada vez mayor lo que genera impactos en los ecosistemas que vienen deteriorándose progresivamente.

3. DETERMINACION DE LA MISION Y VISION.

a. MISION:

La Oficina de Participación Ciudadana, promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana; establece e impulsa mecanismos en los asuntos de interés público para solucionar los problemas de forma inmediata.

b. VISION:

La Oficina de Participación Ciudadana es líder, eficiente, eficaz, y promueve que las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva participen de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de lo público, en el control de las instituciones del Estado y sus representantes, con procesos permanentes de construcción del poder ciudadano. Delineado bajo los enfoques de territorialidad, plurinacionalidad, interculturalidad, género y generacional, autonomía, deliberación pública y solidaridad.





4. ANALISIS FODA.

4.1. ANALISIS DEL INTERNO.

FORTALEZAS

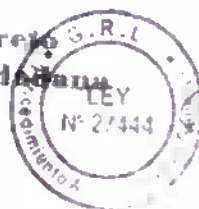
Oficina de asesoramiento de línea regional para el desarrollo de actividades encargadas de la alta dirección.

- Funciones Transferidas del Titular del Pliego para ser ejecutadas.
- Implementación actividades de intervención social en la región.
- Personal motivado para la implementación de Actividades a desarrollar.
- Representación de la sociedad civil Organizada para la toma de decisiones.
- Elaboración e implementación de diferentes perfiles de actividad a favor de la población menos favorecida.
- Existencia de un diagnóstico de necesidad de intervención social en temáticas diferentes según necesidad.
- Existencia de un plan de contingencia en crecimiento y vacantes de los nos.
- Equipo técnico eficiente para solucionar problemas sociales.
- Equipo humano de elite para la intervención en casos de desastres naturales e incendios.
- Equipo técnico en diferentes ramas del accionar de participación ciudadana, pintura, soldadura, carpinteros, etc.

DEBILIDADES

- Malas prácticas en la aplicación de jerarquías de los órganos de línea.
- Limitaciones en la implementación de nuevas funciones transferidas por recursos de Infraestructura, logísticos y humanos
- Limitada articulación entre las gerencias, subgerencias y sectores del Gobierno Regional de Loreto.
- Asignación presupuestal sin criterio y conocimiento de la real necesidad de esta Oficina.
- Lento proceso Administrativo de implementación de las Actividades a desarrollar.
- Alto índice de vulnerables y de riesgo social en toda la ciudad.
- Incumplimiento de la asignación del presupuesto a esta Oficina.
- Inadecuada Infraestructura para el funcionamiento de la Oficina de participación ciudadana.





4.2 ANALISIS DEL ENTORNO.

OPORTUNIDADES

- Existencia de Programas institucionales nacionales de lucha contra la pobreza.
- Participación de Organismos no Gubernamentales y Gobiernos Locales para el apoyo comunitario.
- Fondos de CANON para actividades de desarrollo.
- Interés internacional por revertir los Indicadores de pobreza con recursos económicos en beneficio de la sociedad.
- Aprovechamiento de la riqueza multicultural y de los conocimientos ancestrales que guardan los pueblos.
- Reconocimiento legal de los pueblos originarios contemplado en la Constitución Política del Perú y en convenios internacionales.
- Estudios etnográficos existentes sobre determinados pueblos e Integración al que hacer productivo.
- Participación de la sociedad civil organizada, asentamientos humanos y Instituciones públicas y privadas. (participación ciudadana).
- Participación de la cooperación internacional en actividades de desarrollo humano e igualdad de oportunidades.

AMENAZA

- Conflictos sociales por la aplicación de políticas inadecuadas y centralistas.
- Desconocimiento de la diversidad cultural por la limitada planificación y difusión.
- Sector privado renuente al apoyo social y cultural.
- Ruptura de las costumbres ancestrales de las etnias amazónicas por inadecuadas relaciones empresariales.
- Pérdida de eficacia de las políticas públicas por Intromisión de las ONGs en las acciones de desarrollo social.
- Indicadores socio económicos con valores promedios por encima de la media nacional.
- Estigmatización de la mujer Loretana que favorecen comportamientos de violencia y abuso sexual.
- Falta de apoyo en zonas de extrema pobreza.
- Descoordinación con las autoridades de los asentamientos humanos y la sociedad civil organizada.
- Ausencia de apoyo social.





5. DETERMINACION DE LOS OBJETIVOS.

5.1. Objetivos Generales

- ❖ Contribuir al mejoramiento del nivel de vida de población Loretana, mediante la intervención en los lugares más necesitados, según el mapa de pobreza promoviendo el dialogo, la concertación, la equidad e igualdad de oportunidades para todos los individuos
- ❖ Promover e impulsar el desarrollo de las actividades que permitan mejorar la calidad de infraestructura educativa y comunal para la población.
- ❖ Mejorar el nivel de los servicios sociales básicos, orientados principalmente a la población de extrema pobreza.
- ❖ Levantamiento de rasantes en tiempo de vaciantes y construcción de puentes peatonales en tiempo de crecientes.
- ❖ Brindar atención prioritaria a los programas emergentes de desastres naturales y siniestros en la población.
- ❖ Contribuir al mejoramiento del nivel de vida de la población, mediante la implementación de Actividades de infraestructura económica, social, educativa - cultural, que apoyen al desarrollo productivo en las áreas urbanas marginales, rurales
- ❖ Hacer que las comunidades se constituyan en elemento básico del desarrollo regional y transiten de una economía de subsistencia a una economía de mercado, permitiendo ampliar sus oportunidades de empleo y de ingresos y, en general mejorar el nivel de vida
- ❖ Conocer los elementos fundamentales de la ley 475 (Ley de Participación ciudadana), enfatizando en el conocimiento de los diferentes niveles de organización de los(as) ciudadanos(as) y sus finalidades.

5.2. Objetivos Específicos:

- ❖ Refaccionar, Acondicionar y remodelar ambientes de Instituciones educativas, mercados, locales comunales en beneficio de la sociedad.
- ❖ Incentivar, desarrollar y apoyar actividades en beneficio de la poblaciones de mayor vulnerabilidad y así poder mitigar el grado de necesidad en la que viven mejorando la calidad de vida en la que se encuentran.
- ❖ Mejorar la salud de las poblaciones rurales mejorando los servicios básicos y con campañas de prevención, con fumigaciones continuas
- ❖ Intervención oportuna e inmediata en caso s de desastres naturales o siniestros con ayuda humanitaria y con materiales de construcción



6. DETERMINACION DE ACTIVIDADES

6.1. ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

1. Monitorear las actividades desarrolladas por los Operarios de la Oficina de participación ciudadana.
2. Evaluar y coordinar las actividades desarrolladas de forma articulada de acuerdo a las funciones y facultades otorgadas por el Gobierno central a los Gobiernos Regionales y locales. En temáticas a desarrollar.
3. Refacción, Remodelación y Acondicionamiento de la "Iglesia de San Juan de Miraflores" – Distrito de San Juan
4. Refacción, Acondicionamiento de la Maloca y la Sala de de Oreo, Colocación Integral de Marcos de Ventanas y Enmalladas, pintado Total de los Ambientes Exteriores Internos e Implementación con Materiales para el funcionamiento del "Camal Municipal de Punchana" – Distrito de Punchana
5. Refacción, Remodelación y Acondicionamiento de la Institución Educativa I.E.I N° 157 "Victoria Barcia Bonifatti" – Distrito de Iquitos
6. Refacción, Remodelación y Acondicionamiento de la Maloca del "Puerto Pesquero" – Distrito de Punchana
7. Refacción, Remodelación y Acondicionamiento del Mercado Nicolás Torres "PROGRESO" – Distrito de Belén.
8. Refacción, Remodelación y Acondicionamiento del Centro Ferial "Sacha chorro" – Distrito de Belén.
9. Refacción, Remodelación y Acondicionamiento del Centro Ferial "TACORITA" – Distrito de Iquitos.
10. Refacción, Remodelación y Acondicionamiento del "Mercado Richard Castro" Asentamiento Humano Nuevo Versalles– Distrito de Punchana
11. Refacción, Remodelación y Acondicionamiento del Mercado de "Morona Cocha" – Distrito de Iquitos.
12. Refacción, Remodelación y Acondicionamiento de la Maloca de la Institución Educativa N° 60093 "José Olaya Balandra" Comunidad Campesina de Santo Tomas – Distrito de San Juan.
13. Refacción, Remodelación y Acondicionamiento del "Local Comunal del Caserio San Pablo de Cuyana Rio Nanay" – Distrito de Iquitos.



Gobierno Regional de Loreto
Oficina de Participación Ciudadana



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 21 MAR 2012
FECATARIO TITULAR
ARTURO GARCIA SOLISOL
Gobierno Regional de Loreto

14. Refacción, Remodelación y Acondicionamiento del Local Comunal "Abelardo Quiñones Gonzales" Morona cocha - Distrito de Iquitos
15. Refacción, Remodelación y Acondicionamiento de la I.E.G.N.E.I.E.P. "Plaza 28 de Julio" - Distrito de Iquitos
16. Contrición y Perforación de 12 Pozos Artesianos en los Diferentes Caseríos de la Región Loreto
17. Construcción de 06 Puentes por las Crecientes de los Rios en los Diferentes Asentamientos Humanos de la Ciudad.
18. Levantamiento de Rasantes en las Diferentes zonas Periurbanas de Iquitos Y sus Distritos.
19. Arreglo, Mantenimiento de Calles de la ciudad de Iquitos y sus distritos.
20. Limpieza y Mantenimiento de las Calles y sifones de la Ciudad de Iquitos Y sus Distritos.
21. Apoyo con pintado de diferentes instituciones educativas de la región.
22. Participación Activa en las diferentes jornadas de Articulación Multisectorial "BIENESTAR PARA TODOS".
23. Apoyo con estrados y decoraciones a la sociedad civil organizada como asentamientos humanos, instituciones públicas, en aniversarios de los mismos.
24. Apoyo con "MINGAS" y mantenimientos de aéreas verdes.
25. Refacción, Remodelación y Acondicionamiento de Diferentes Locales Comunes de la Provincia y sus Distritos.





7. INDICADORES DE DESEMPEÑO.

7.1. INDICADORES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.



El cuadro muestra el crecimiento poblacional de las provincias de la región Loreto, durante los años 2006- 2012, estimándose un total de 1 003 816 habitantes para el presente año.

CRECIMIENTO POBLACIONAL PROYECTADO AL 2011

PROVINCIAS	Población al año 2006	Tasa de crecimiento Inter censal 1993 - 2005	Población al año 2007	Población al año 2012
Iquitos	497,247.00	1.82	506,297.00	544,174.00
Alto Amazonas	103,771.00	1.74	105,377.00	113,119.00
Loreto	64,862.00	2.12	66,237.00	71,944.00
Ucayali	58,811.00	1.98	59,975.00	64,796.00
Requena	69,449.00	2.24	71,005.00	77,474.00
Mariscal Ramón Castilla	57,738.00	4.42	60,790.00	71,302.00
Daten del Marañón	51,345.00	3.97	53,383.00	61,108.00
TOTAL DPTO. LORETO	903,223.00	2.12	922,764.00	1,003,816.00

Fuente: INEI - LORETO

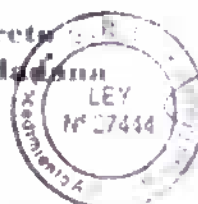
Elaboración:

GRPPAT/SGRPAT

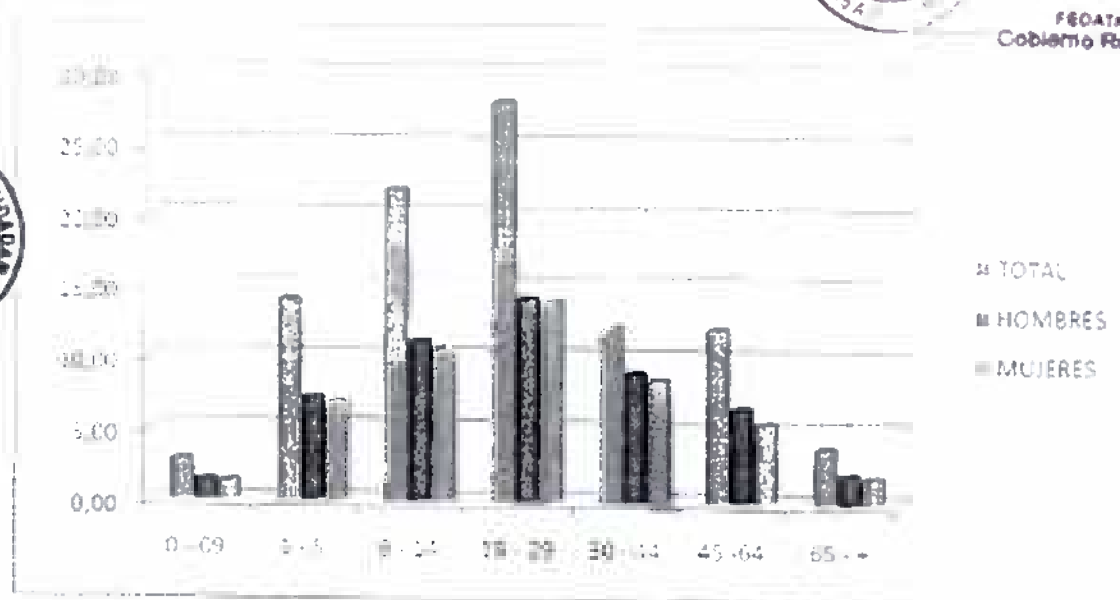
ESTRUCTURA ETAREA DE LA POBLACIÓN DE LA REGION LORETO.			
EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0-05	2.86	1.43	1.41
1-5	13.97	7.01	6.86
6-14	21.70	11.12	10.67
15-29	28.03	14.11	13.92
30-44	12.09	8.92	8.5
45-64	12.09	6.54	5.55
65 +	3.85	2.00	1.85

Fuente : INEI -LORETO

Gobierno Regional de Loreto
Oficina de Participación Ciudadana



CERTIFICADO Que es una copia del original
 Fecha: 21 de Mayo 2012
 ANTONIO TORO SOLIS
 FISCALADO TITULAR
 Gobierno Regional de Loreto



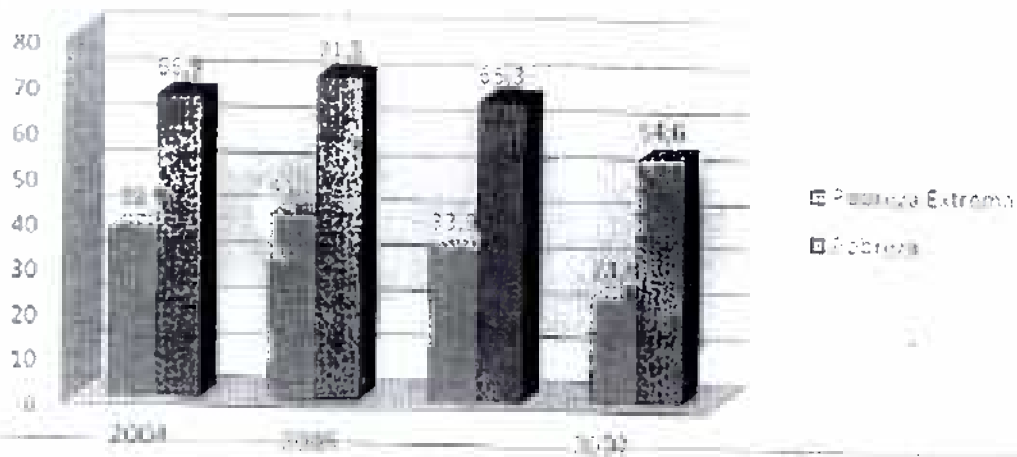
La grafica muestra que la población mayoritaria se encuentra entre los 15 – 29 años, el segundo estrato se encuentra entre los 6 – 14 años.

Indicadores de Pobreza en la Región Loreto

NIVELES DE POBREZA EN LA REGIÓN LORETO			
Años	Departamentos	Población en situación de pobreza extrema, según departamento	Población en situación de pobreza, según departamentos
2004	Loreto	38	68.9
2005	Loreto	41.2	71.5
2006	Loreto	33.9	66.3
2007	Loreto	23.3	54.6
2008	Loreto	25.9	49.7
2009	Loreto	27.3	52.3
2010	Loreto	27.6	53.5



NIVELES DE POBREZA EN LA REGION LORETO



Gobierno Regional de Loreto
Oficina de Participación Ciudadana

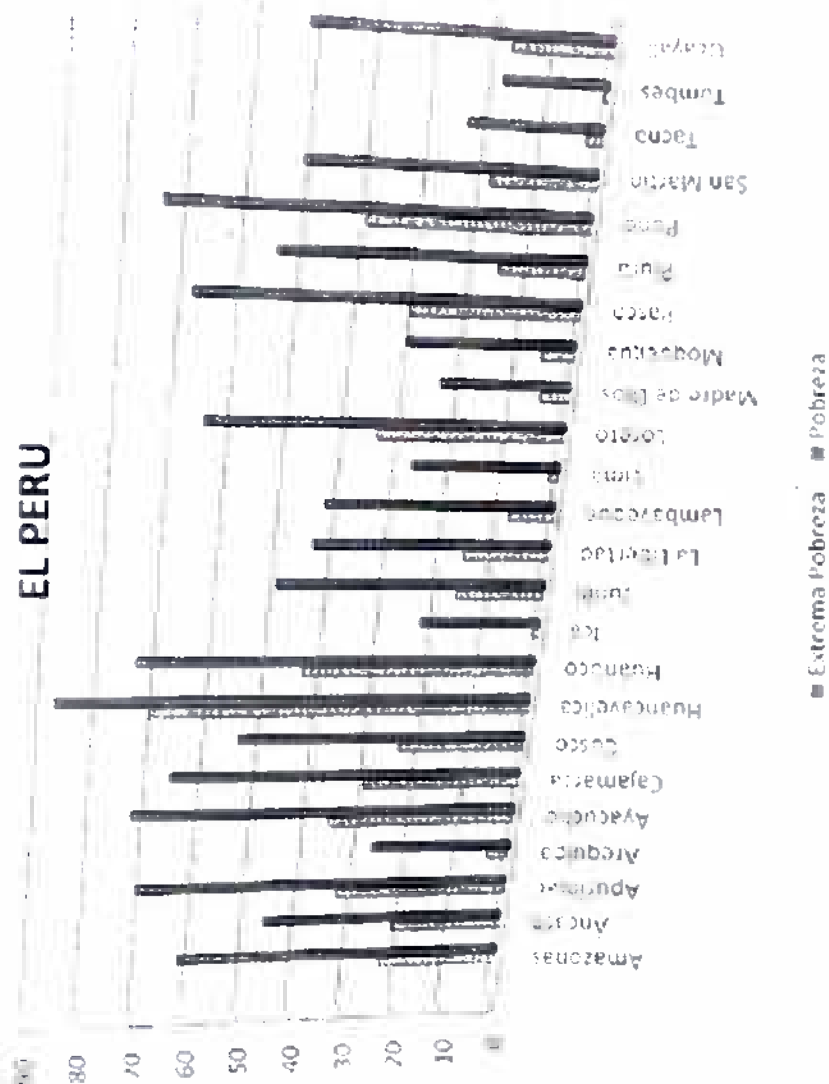


CERTIFICA: Que el documento es del original
 Fecha: 21 MAR 2012

ARTURO GARCIA SOLSOL
 FEDATARIO TITULAR
 Gobierno Regional de Loreto



PORCENTAJE DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EN EL PERU



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
 Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOGAR). 2004-2007

La grafica muestra la curva de pobreza y extrema pobreza en el Perú que nos ubica en el séptimo lugar después de Puno, Ancash, Ayacucho y Pasco.

Gobierno Regional de Loreto

CAPA DE POBREZA DE LA REGIÓN LUREN - AÑO 2007

[illegible]

11*: Es un valor entre 0 y 1. El índice es obtenido mediante el análisis factorial por el método de las

componentes principales

2*: Quintiles ponderados por la población, donde el 1 = Más

pobre y el 5=Menos pobre

IDH: Índice de Desarrollo

Humano.

Fuentes: Censo de Población y Vivienda del 2005 - INEI, Censo de Talla

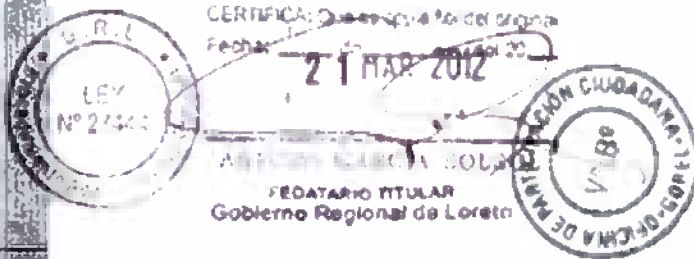
Escolar de 1999 – MINEDU

1/ Población

Nominalmente Censada.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de

Población y VI de Vivienda.



Gobierno Regional de Loreto
Oficina de Participación Ciudadana

El cuadro muestra el mapa de pobreza de la región Loreto, donde se puede apreciar que la mayoría de las provincias aun no han superado el puntaje ponderado de carencia encontrándose en el rango más bajo entre 1 y 2 para la provincia de Maynas que es la provincia mejor ubicada, en lo referente a los servicios básicos en todas las provincias no se ha superado este problema, encontrándose gran parte de la población sin servicios de agua, desagüe y alumbrado eléctrico.

En lo que respecta al analfabetismo aun no se tiene reportes actualizados, sin embargo el gobierno central ha intervenido en este problema buscando a disminuir considerablemente. La tasa de desnutrición en las diferentes provincias aun se mantiene entre 36% registrado en la provincia de Requena hasta el 43% registrado en la provincia del Marañón.

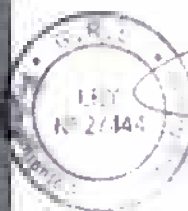
INDICE DE DESARROLLO HUMANO EN LA REGION LORETO

PROVINCIA	POBLACION		INDICE DE DESARROLLO HUMANO		ESPERANZA DE VIDA		FABETISMO		MATRICULADOS SECUNDARIA		LOGRO EDUCATIVO		INGRESO PER CAPITA	
	Habitantes	Ranking	HDI	Ranking	Años	Ranking	%	Ranking	%	Ranking	%	Ranking	As	Ranking
MAYNAS	108,045	11	0.501	124	66.0	64	94.5	58.1	58.1	52	80.7	52	233.7	37
UCAYALI	85,114	19	0.525	103	66.3	100	85.5	61.2	61.2	45	84.1	45	272.5	55
REQUENA	43,661	93	0.532	91	64.5	139	81.5	69.5	69.5	71	82.5	71	209.7	108
RAMON CASTILLA	43,602	123	0.516	133	67.9	75	86.8	47.1	47.1	121	73.6	121	197.6	122
ALTO AMAZONAS	140,242	3	0.506	120	65.5	110	85.4	42.7	42.7	140	71.2	140	222.8	93
LORETO	643,177	83	0.504	123	66	107	85.1	40.9	40.9	124	73	124	196.7	125

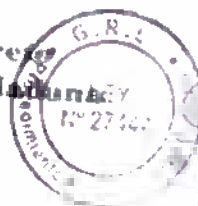
FUENTE: PENUD - PERU "Informe sobre desarrollo humano Perú - 2002"

INDICADORES	
ALTO	0.602 - 0.755
MEDIO ALTO	0.578 - 0.600
MEDIO	0.546 - 0.575
MEDIO BAJO	0.481 - 0.535
BAJO	0.372 - 0.479

HDI	Ranking	POBLACION
0.583	15	243



CERTIFICADO de CONFORMIDAD
Fecha: 27 MAR 2012
ARTURO VARGAS SOLÍS
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto



8. METAS.

8.1. METAS DE LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA



ITEM	METAS	ACTIVIDAD
1	Meta Permanente	Monitorear las actividades desarrolladas por los Operarios de la Oficina de participación ciudadana
2	Meta Permanente	Evaluar y coordinar las actividades desarrolladas de forma articulada de acuerdo a las funciones y facultades otorgadas por el Gobierno central y los Gobiernos Regionales y Locales. En conformidad a desarrollar:
3	01 Informe antes de la Ejecución 01 después de la Ejecución	Refacción, Remodelación y Acondicionamiento de la "Iglesia do San Juan de Miraflores" - Distrito de San Juan
4	01 Informe antes de la Ejecución 01 después de la Ejecución	Refacción, Acondicionamiento de la Maloca y la Sala de de Oro, Colocación Integral de Marcos de Ventanas y Enmarcadas, Pintado Total de los Atrios Interiores Internos e Implementación de Maloca es para el Acondicionamiento del "Camal Municipal de Panchana" - Distrito de Panchana
5	01 Informe antes de la Ejecución 01 después de la Ejecución	Refacción, Remodelación y Acondicionamiento de la Institución Educativa I.F.N. N° 167 "Victoria Barcia Bonifati" - Distrito de
6	01 Informe antes de la Ejecución 01 después de la Ejecución	Refacción, Remodelación y Acondicionamiento de la Maloca del "Puerto Pesquero" - Distrito de Panchana
7	01 Informe antes de la Ejecución 01 después de la Ejecución	Refacción, Remodelación y Acondicionamiento del Mercado de Acacias Torres "PROGRESO" - Distrito de Belén
8	01 Informe antes de la Ejecución 01 después de la Ejecución	Refacción, Remodelación y Acondicionamiento del Centro Peda "Sacha chorro" - Distrito de Belén
9	01 Informe antes de la Ejecución 01 después de la Ejecución	Refacción, Remodelación y Acondicionamiento del Centro Peda "TACORITA" - Distrito de Iquitos

G. R. L.
 LEY
 1954

Ex-103: ~~21 MAR 2017~~ 20

SOLSOL

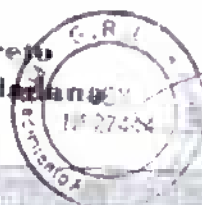
Mercado:



10	01 Informe antes de la Ejecución 01 después de la Ejecución	Refacción, Remodelación y Acondicionamiento del Mercado "Richard Castro" Asentamiento Humano Nuevo Versalles - Distrito de Pucallpa
11	01 Informe antes de la Ejecución 01 después de la Ejecución	Refacción, Remodelación y Acondicionamiento del Mercado de "Morona Cocha" - Distrito de Iquitos
12	01 Informe antes de la Ejecución 01 después de la Ejecución	Refacción, Remodelación y Acondicionamiento de la Maleta de la Institución Educativa N° 6006 "José Olaya Balandra" Comunidad Campesina de Santo Tomás - Distrito de San Juan
13	01 Informe antes de la Ejecución 01 después de la Ejecución	Refacción, Remodelación y Acondicionamiento de Local Comunal del Caserio San Pablo de Cuyana Rio Nanay - Distrito de Iquitos
14	01 Informe antes de la Ejecución 01 después de la Ejecución	Refacción, Remodelación y Acondicionamiento de Local Comunal "José Abelardo Quiñones Gonzales" Morona Cocha - Distrito de Iquitos
15	01 Informe antes de la Ejecución 01 después de la Ejecución	Refacción, Remodelación y Acondicionamiento de un FOGA - EPI "Plaza 28 de Julio" - Distrito de Iquitos
16	01 Informe antes de la Ejecución 01 después de la Ejecución	Refacción, Remodelación y Acondicionamiento de Diferentes Mercados de la Ciudad de Iquitos y sus Distritos.
17	Meta Permanente	Arreglo, Mantenimiento de Calles de la ciudad de Iquitos y sus distritos
18	01 Informe antes de la Ejecución 01 después de la Ejecución	Levantamiento de Rasantes en las Diferentes zonas Perifericas de Iquitos Y sus Distritos
19	01 Informe antes de la Ejecución 01 después de la Ejecución	Construcción de 06 Puentes por las Crecientes de los Rios en los Diferentes Asentamientos Humanos.
20	Meta Permanente	Limpieza y Mantenimiento de las Calles y sifones de la Ciudad de

Gobierno Regional de Loreto
Oficina de Participación Ciudadana

CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 21 MAR 2012 del 20



REVISADO POR: SOLSOL
REGISTRADO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto



		Quitos Y sus Distritos:
21	01 Informe antes de la Ejecución 01 después de la Ejecución	Contrición y Perforación de 12 Pozos Artesanos en los Diferentes Caseríos de la Región Loreto
22	Meta Permanente	Apoyo con insumos de diferentes instituciones Educativas de la Región
23	Meta Permanente	Participación Activa en las diferentes jornadas de Articulación Multisectorial "BIENESTAR PARA TODOS".
24	Meta Permanente	Apoyo con estudios y asesorías a la sociedad civil organizada como asentamientos humanos, instituciones públicas, en asentamientos de los mismos.
25	Meta Permanente	Apoyo con "LINGAS" y mantenimientos de áreas verdes.
26	01 Informe antes de la Ejecución 01 después de la Ejecución	Refacción, Remodelación y Acondicionamiento de Diferentes Locales Comunitarias de la Provincia y sus Distritos

1. PRESUPUESTO.

El presupuesto Institucional de Apertura (PIA-2012) de la Oficina de Participación Ciudadana para el presente año fiscal 2012, asciende a la cantidad de **TRES MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES, (S/. 3'000,000.00)**, por una sola fuente de financiamiento: 18 Canon Petrolero y Sobre canon, Regalias, rentas de aduanas y participaciones.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA-2012)

ASIGNACION PRESUPUESTAL DE APERTURA - AÑO - 2012

PLIEGO: 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

EJECUTORA : 001 REGION LORETO - SEDE CENTRAL (861)

META : 025

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

		MONTOS PREVISTOS PARA EL AÑO FISCAL 2012 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
G.G.G. Equival	CATEGORIA DE GASTO/PROYECTO	RECURSOS ORDINARIOS	18 CANON SOBRECANON REGALIAS Y PARTICIPACIONES	REC. DIRECT RECAUDADOS	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL
2.3. 0007	Dirección y Supervisión Superior	0.00	3'000,000.00	0.00	0.00
2.3. 70879	Mantenimiento y Operatividad de la Oficina de Participación Ciudadana		3'000,000.00		
5.2. 3. 160199	Multidistrital		3'000,000.00		
TOTAL		0.00	3'000,000.00	0.00	0.00
					3'000,000.00
					3'000,000.00
					3'000,000.00



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
Fecha: 21 MAR 2012
ANEXO 1 SOLSOL
EDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

**Gobierno Regional de Loreto
Oficina de Participación Ciudadana**

FORMATO N° 1

**CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO MESUALIZADO - APERTURA AÑO FISCAL 2012
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR

: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PLIEGO

: 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA

: 001 REGION LORETO - SEDE CENTRAL (861)

META

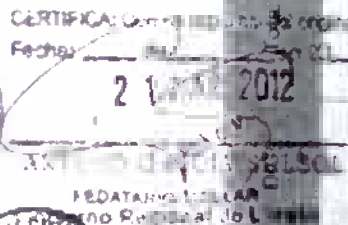
: 0025

ORGANO DE LINEA

: OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 18 CANON Y SOBRE CANON



G.G.S.	DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.3.1.1.1	Bienes y Servicios	1,000.00	3,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	27,000.00
2.3.1.1.2	Alquileres y Mantenimiento	500.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	6,000.00
2.3.1.2.1	Presupuesto Anualizado		10,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,500.00
2.3.1.2.2	Presupuesto Anualizado		2,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	16,000.00
2.3.1.3.1	Contribuciones	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	833,000.00
2.3.1.3.2	Contribuciones	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
2.3.1.5.1	Requisitos y Apoyo	1,500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,000.00
2.3.1.5.2	Requisitos y Apoyo	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	19,000.00
2.3.1.5.2.1	Requisitos y Apoyo	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	22,000.00
2.3.1.5.2.1	Requisitos y Apoyo	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	15,000.00
2.3.1.5.2.2	Requisitos y Apoyo	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	9,400.00
2.3.1.5.4.1	Requisitos y Apoyo	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	74,500.00



Gobierno Regional de Loreto
Oficina de Participación Ciudadana

2.3.15.99.99	Otros	500.00	600.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	200.00	200.00	200.00	200.00	4,500.00
2.3.16.11	De Viviendas	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	9,400.00
2.3.16.13	De Construcción y Mantenimiento	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	200.00	200.00	200.00	200.00	22,500.00
2.3.16.14	De Seguridad	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1,900.00
2.3.16.199	Otros Recursos y Recursos	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	9,400.00
2.3.17.11	Seguros	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	200.00	200.00	200.00	200.00	5,900.00
2.3.18.12	Mantenimiento	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1,750.00
2.3.18.21	Mantenimiento y Mantenimiento	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	200.00	200.00	200.00	200.00	6,250.00
2.3.18.12	Mantenimiento y Mantenimiento	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	13,000.00
2.3.19.14	Mantenimiento y Mantenimiento	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	200.00	200.00	200.00	200.00	5,000.00
2.3.19.11	Mantenimiento y Mantenimiento	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1,799,050.00
2.3.27.32	Seguros de Vida	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	200.00	200.00	200.00	200.00	701,300.00
2.3.111.16	Otros Recursos y Recursos	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	200.00	200.00	200.00	200.00	5,000.00
2.3.111.16	Mantenimiento y Mantenimiento	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	200.00	200.00	200.00	200.00	22,000.00
2.3.199.11	Mantenimiento y Mantenimiento	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	200.00	200.00	200.00	200.00	18,500.00
2.3.199.199	Otros Recursos	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	200.00	200.00	200.00	200.00	31,500.00
5. 26	Activos no Financieros												
26	Para Responder												
26.31.11	Mantenimiento	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	200.00	200.00	200.00	200.00	7,000.00
26	Mantenimiento y Mantenimiento												
26.32.11	Mantenimiento y Mantenimiento	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1,000.00



FECHADO ORIGINAL
2 de mayo 2012
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ANTONIO GARCIA SOLSOL
-FERNANDO DELAAR
Gobierno Regional de Loreto

Sub-Occ. Pic.



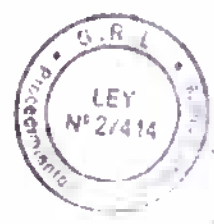
2

Gobierno Regional de Loreto
Oficina de Participación Ciudadana

FORMATO N° 2
RESUMEN DEL PRESUPUESTO

SECTOR : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION LORETO - SEDE CENTRAL (861)
META : 0025
ORGANO DE LINEA : OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRECANON

S.	2.3	Bienes y Servicios	
2.3.1.1	Alimentos y Bebidas para el Consumo Humano		27,000.00
2.3.1.2	Alimentos y Bebidas para el Consumo Animal		5,200.00
2.3.2.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		18,500.00
2.3.2.2	Textiles y Acabados Textiles		16,000.00
2.3.3.1	Combustibles y Comburentes		530,000.00
2.3.3.3	Lubricantes, Grasas y Afines		15,000.00
2.3.15.1	Repuestos y Accesorios		10,000.00
2.3.15.2	Papeltona en General, Jiles y Materias de Oficina		15,000.00
2.3.15.21	Agropecuario, Ganadero y de Jardineria		22,000.00
2.3.15.3	Asno, Limpieza y Escador		15,000.00
2.3.15.32	Cocina Comedor y Cafeteria		9,400.00



CERTIFICA Que es copia del original
 Fecha: 27 MAR 2012
 FEDATARIO TITULAR
 Gobierno Regional de Loreto



**Gobierno Regional de Loreto
Oficina de Participación Ciudadana**

23.16.41	Electricidad, Iluminación y Eléctrica	74,500.00
23.16.9999	Otros	4,500.00
23.16.11	De Vehículos	9,400.00
23.16.13	De Construcción y Mantenimiento	22,000.00
23.16.14	De Seguridad	1,900.00
23.16.199	Otros Accesorios y Accesorios	9,400.00
23.17.11	Seguros	6,900.00
23.18.12	Seguros	1,750.00
23.19.21	Materiales para Construcción de Edificios y Obras de Infraestructura	8,250.00
23.19.12	Materiales para Construcción de Obras de Infraestructura	17,000.00
23.19.14	Materiales para Construcción de Obras de Infraestructura	5,000.00
23.19.11	Materiales para Construcción de Obras de Infraestructura	1,299,020.00
23.27.32	Seguros de Vida y Accidentes	701,000.00
23.11.15	Otros Vehículos de Transporte	8,000.00
23.11.16	Materiales de Construcción de Edificios	22,000.00
23.19.11	Materiales	18,500.00
23.19.199	Otros Vehículos	31,500.00
3. 26	Activos no financieros	
26.	Para Transporte Terrestre	
26.31.11	Motocicletas	7,000.00
26.	Motocicletas y Queros	
26.32.11	Camión para Fletes Ligeros	1,000.00
26.32.11	Camión para Fletes Ligeros	1,000.00



REPUBLICA DEL PERU
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
FOLIO 1
2019-2020
ARTURO GARCIA SOLSOL
RECTOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



**Gobierno Regional de Loreto
Oficina de Participación Ciudadana**

2.6.32.11		Guadalupe	250.00
2.6.32.12		Moderno	7,000.00
2.6		Manos y Pies	
2.6.32.21		Manos y Pies	
2.6.32.21		Manos y Pies	7,500.00
2.6.32.21		Manos y Pies	3,000.00
2.6.32.21		Manos y Pies	12,000.00
2.6		Manos y Pies	1,000.00
2.6.32.31		Manos y Pies	
2.6		Manos y Pies	200.00
2.6.32.82		Manos y Pies	
2.6.32.82		Manos y Pies	3,000.00
2.6		Manos y Pies	5,000.00
2.6.32.91		Manos y Pies	
2.6		Manos y Pies	2,000.00
2.6.32.92		Manos y Pies	
2.6		Manos y Pies	125.00
2.6.32.94		Manos y Pies	
2.6.32.94		Manos y Pies	125.00
2.6		Manos y Pies	10,000.00
2.6.32.95		Manos y Pies	
2.6		Manos y Pies	1,500.00
2.6.32.95		Manos y Pies	
2.6.32.95		Manos y Pies	2,000.00
2.6.32.99		Manos y Pies	6,000.00
2.6.32.99		Manos y Pies	800.00
2.6.32.99		Manos y Pies	1,600.00
TOTAL			3'000,000.00



CERTIFICADO Que es copia del original
Fecha: 21 de Mayo 2012 del 20
AL SEÑOR O. LUCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto



FORMATO N° 3
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

SECTOR	
PLIEGO	: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
UNIDADEJEJECUTORA	: 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
META	: 001 REGION LORETO - SEDE CENTRAL (861)
ORGANO DE LINEA	: 0025
FUENTE DE	: OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA
FINACIAMIENTO	: 18 CANON Y SOBRECANON

[illegible]

LIBRARY
Nº 27144

21 MAR 2012
ASUNTO: **GUERTE SOLSEL**
SECRETARIO TITULAR
Gobierno Regional de Arequipa

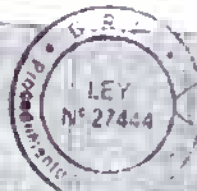


CERTIFICA Que es copia fiel del original
Fecha: 2 MAR 2012 Jairo

ALEJANDRO GARCIA

FEDATARIO TITULAR
Sistema Registral de Luján

Gobierno Regional de Loreto
Oficina de Participación Ciudadana



24 MAR 2012
 2012
 20

FISCALIA SOLSOL
 FISCALIA TITULAR
 FISCALIA REGIONAL de Loreto

Nº de Beneficiarios	Descripción de la Actividad	Monto	Indicadores de Seguimiento											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Manejo de Residuos en las Comunidades de la Zona de la Selva	600,000.00												
2	Construcción y Mantenimiento de Obras de Infraestructura en las Comunidades de la Zona de la Selva	120,000.00												
3	Construcción de Obras de Infraestructura en las Comunidades de la Zona de la Selva	400,000.00												
4	Manejo de Residuos en las Comunidades de la Zona de la Selva	50,000.00												
5	Manejo de Residuos en las Comunidades de la Zona de la Selva	80,000.00												
6	Manejo de Residuos en las Comunidades de la Zona de la Selva	60,000.00												
7	Manejo de Residuos en las Comunidades de la Zona de la Selva	50,000.00												

Gobierno Regional de Loreto

Instituciones y Comités adversarios de los comunistas		Presupuesto 1950-1951	Presupuesto 1951-1952	Presupuesto 1952-1953	Presupuesto 1953-1954	Presupuesto 1954-1955	Presupuesto 1955-1956	Presupuesto 1956-1957	Presupuesto 1957-1958	Presupuesto 1958-1959	Presupuesto 1959-1960	Presupuesto 1960-1961	Presupuesto 1961-1962	Presupuesto 1962-1963	Presupuesto 1963-1964	Presupuesto 1964-1965	Presupuesto 1965-1966	Presupuesto 1966-1967	Presupuesto 1967-1968	Presupuesto 1968-1969	Presupuesto 1969-1970	Presupuesto 1970-1971	Presupuesto 1971-1972	Presupuesto 1972-1973	Presupuesto 1973-1974	Presupuesto 1974-1975	Presupuesto 1975-1976	Presupuesto 1976-1977	Presupuesto 1977-1978	Presupuesto 1978-1979	Presupuesto 1979-1980	Presupuesto 1980-1981	Presupuesto 1981-1982	Presupuesto 1982-1983	Presupuesto 1983-1984	Presupuesto 1984-1985	Presupuesto 1985-1986	Presupuesto 1986-1987	Presupuesto 1987-1988	Presupuesto 1988-1989	Presupuesto 1989-1990	Presupuesto 1990-1991	Presupuesto 1991-1992	Presupuesto 1992-1993	Presupuesto 1993-1994	Presupuesto 1994-1995	Presupuesto 1995-1996	Presupuesto 1996-1997	Presupuesto 1997-1998	Presupuesto 1998-1999	Presupuesto 1999-2000	Presupuesto 2000-2001	Presupuesto 2001-2002	Presupuesto 2002-2003	Presupuesto 2003-2004	Presupuesto 2004-2005	Presupuesto 2005-2006	Presupuesto 2006-2007	Presupuesto 2007-2008	Presupuesto 2008-2009	Presupuesto 2009-2010	Presupuesto 2010-2011	Presupuesto 2011-2012	Presupuesto 2012-2013	Presupuesto 2013-2014	Presupuesto 2014-2015	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2016-2017	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2019-2020	Presupuesto 2020-2021	Presupuesto 2021-2022	Presupuesto 2022-2023	Presupuesto 2023-2024	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2025-2026	Presupuesto 2026-2027	Presupuesto 2027-2028	Presupuesto 2028-2029	Presupuesto 2029-2030	Presupuesto 2030-2031	Presupuesto 2031-2032	Presupuesto 2032-2033	Presupuesto 2033-2034	Presupuesto 2034-2035	Presupuesto 2035-2036	Presupuesto 2036-2037	Presupuesto 2037-2038	Presupuesto 2038-2039	Presupuesto 2039-2040	Presupuesto 2040-2041	Presupuesto 2041-2042	Presupuesto 2042-2043	Presupuesto 2043-2044	Presupuesto 2044-2045	Presupuesto 2045-2046	Presupuesto 2046-2047	Presupuesto 2047-2048	Presupuesto 2048-2049	Presupuesto 2049-2050	Presupuesto 2050-2051	Presupuesto 2051-2052	Presupuesto 2052-2053	Presupuesto 2053-2054	Presupuesto 2054-2055	Presupuesto 2055-2056	Presupuesto 2056-2057	Presupuesto 2057-2058	Presupuesto 2058-2059	Presupuesto 2059-2060	Presupuesto 2060-2061	Presupuesto 2061-2062	Presupuesto 2062-2063	Presupuesto 2063-2064	Presupuesto 2064-2065	Presupuesto 2065-2066	Presupuesto 2066-2067	Presupuesto 2067-2068	Presupuesto 2068-2069	Presupuesto 2069-2070	Presupuesto 2070-2071	Presupuesto 2071-2072	Presupuesto 2072-2073	Presupuesto 2073-2074	Presupuesto 2074-2075	Presupuesto 2075-2076	Presupuesto 2076-2077	Presupuesto 2077-2078	Presupuesto 2078-2079	Presupuesto 2079-2080	Presupuesto 2080-2081	Presupuesto 2081-2082	Presupuesto 2082-2083	Presupuesto 2083-2084	Presupuesto 2084-2085	Presupuesto 2085-2086	Presupuesto 2086-2087	Presupuesto 2087-2088	Presupuesto 2088-2089	Presupuesto 2089-2090	Presupuesto 2090-2091	Presupuesto 2091-2092	Presupuesto 2092-2093	Presupuesto 2093-2094	Presupuesto 2094-2095	Presupuesto 2095-2096	Presupuesto 2096-2097	Presupuesto 2097-2098	Presupuesto 2098-2099	Presupuesto 2099-2100	Presupuesto 2100-2101	Presupuesto 2101-2102	Presupuesto 2102-2103	Presupuesto 2103-2104	Presupuesto 2104-2105	Presupuesto 2105-2106	Presupuesto 2106-2107	Presupuesto 2107-2108	Presupuesto 2108-2109	Presupuesto 2109-2110	Presupuesto 2110-2111	Presupuesto 2111-2112	Presupuesto 2112-2113	Presupuesto 2113-2114	Presupuesto 2114-2115	Presupuesto 2115-2116	Presupuesto 2116-2117	Presupuesto 2117-2118	Presupuesto 2118-2119	Presupuesto 2119-2120	Presupuesto 2120-2121	Presupuesto 2121-2122	Presupuesto 2122-2123	Presupuesto 2123-2124	Presupuesto 2124-2125	Presupuesto 2125-2126	Presupuesto 2126-2127	Presupuesto 2127-2128	Presupuesto 2128-2129	Presupuesto 2129-2130	Presupuesto 2130-2131	Presupuesto 2131-2132	Presupuesto 2132-2133	Presupuesto 2133-2134	Presupuesto 2134-2135	Presupuesto 2135-2136	Presupuesto 2136-2137	Presupuesto 2137-2138	Presupuesto 2138-2139	Presupuesto 2139-2140	Presupuesto 2140-2141	Presupuesto 2141-2142	Presupuesto 2142-2143	Presupuesto 2143-2144	Presupuesto 2144-2145	Presupuesto 2145-2146	Presupuesto 2146-2147	Presupuesto 2147-2148	Presupuesto 2148-2149	Presupuesto 2149-2150	Presupuesto 2150-2151	Presupuesto 2151-2152	Presupuesto 2152-2153
--	--	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------



CERTIFICADO Que es copia fiel del original
 Fecha: 21/12/2012 del 20
 ARTEAGA, MARCELA ROSOL
 FEDATARIO TITULAR
 Gobierno Regional de Loreto